DILIGENCIA: Por la presente se procede a subsanar el error de declaración cometido en la Fase de Investigación de la Propiedad, ante lo cual la parcela nº 72-2 del polígono 4 de una extensión superficial de 1760 m² se incorpora en concepto de bienes privativos al Boletín de Propiedad de Doña Basilisa Mato Crespo (propietaria nº 74), y la parcela nº 272-1 del mismo polígono de una superficie de 240 m², se incluye en concepto de bienes privativos en el Boletín de Don Mario Mato Cresno (propietario nº 78), plasmándose la presente diligencia de conformidad con el Acuerdo adoptado por la Junta Local en reunión celebrada el 5 de mayo de 1994, y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Pontevedra, a 19 de mayo de 1994
El Jefe del Servicio,

DILIGENCIA: En virtud de Orden dictada con fecha 3 de enero de 1995 por el Ilmo. Sr. Secretario General, por delegación del Excmo. Conselleiro de Agricultura, Ganadería y Montes, por la que se resuelve ESTIMAR PARCIALMENTE el Recurso de Alzada interpuesto por Doña Ramira Otero Taboada (propietario nº 133) contra las Bases Definitivas de la zona de Concentración Parcelaria de San Pedro de Losón (Vila de Cruces- Pontevedra), en el sentido de hacer constar la parcela nº 7 del polígono 4 con una superficie de 700 m², y de lo cual se deja constancia a los efectos oportunos.

Pontevedra, 20 de marzo de 1995
El Jefe del Servicio,

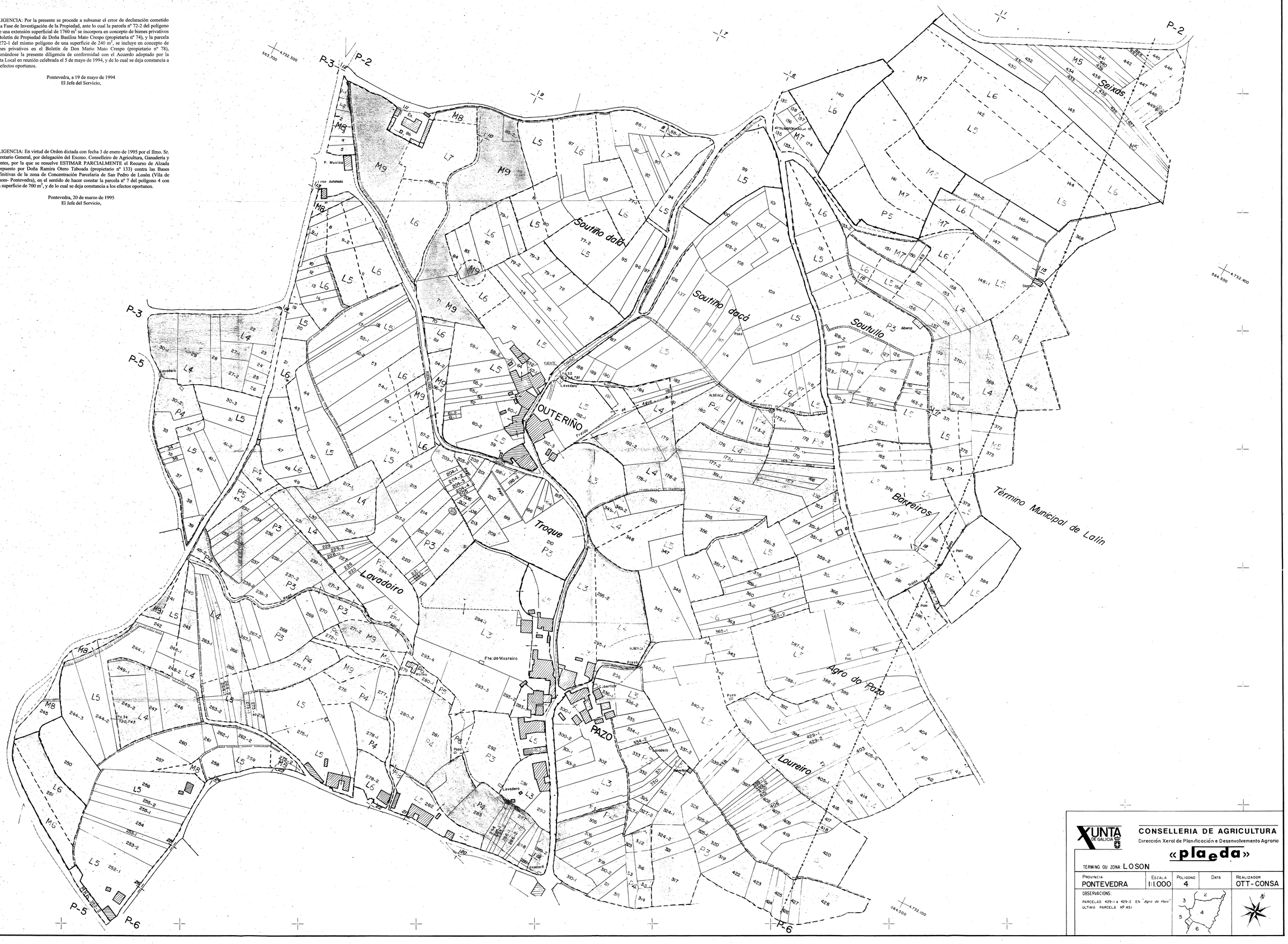

XUNTA DE GALICIA

CONSELLERIA DE AGRICULTURA
Dirección Xeral de Planificación e Desenvolvemento Agrario
«plaeda»

TERMINO OU ZONA: LOSON

Provincia	Escala	Polígono	Data	Realizador
PONTEVEDRA	1:1.000	4		OTT-CONSA

OBSERVACIONS:
PARCELAS 429-1 e 429-2 EN "Agro do Pozo"
ULTIMA PARCELA Nº 451